



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 0252

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 22/12/2022

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0006095-9 por el cual se procede a realizar una modificación del esquema de receso estival en el Servicio Público Provincial de Defensa Penal aprobado por resolución N°228/22, y;

CONSIDERANDO:

Que el receso judicial de la estación estival del año 2023, se establece desde el 01/01/2023 hasta el 31/01/2023 inclusive.

Que el artículo 10 de la Ley 13014 establece que la Defensa Pública tiene la misión institucional de *“proporcionar servicios de defensa penal técnica a toda persona sometida a un proceso penal, a las personas condenadas hasta la extinción de la pena y a las personas sometidas a proceso, trato o condición en los que el Estado ponga en peligro su libertad o su indemnidad física; siempre que se niegue a designar un defensor de su confianza o que, por carecer de recursos económicos o porque otras circunstancias se lo impidan, no pueda contratar a un defensor de su confianza o que no haya optado por ejercer su propia defensa, en los casos y bajo las circunstancias en que la ley así lo dispone”*;

Que resulta absolutamente necesario preservar la misión institucional durante el período de feria estival, para no resentir la normal prestación del servicio de defensa;

Que el Servicio Público Provincial de la Defensa cuenta con limitados recursos humanos, que deben ser considerados prudentemente de acuerdo a las necesidades del servicio;

Que por razones de servicios de la Defensoría Provincial de la sede de la ciudad de Rosario se definió convocar al Subsecretario de Relaciones Institucionales y Públicas, Dr. Rodrigo Giménez, legajo N° 30097, a prestar funciones durante el 01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive, desafectándolo desde 16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive, surgiendo asimismo la necesidad de dejar sin efecto la convocatoria del Lic. Francisco Costa, legajo N.º 8856, a prestar funciones durante el 01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que por razones de servicios en la Defensoría Provincial con sede en la ciudad de Santa Fe, surge la necesidad de convocar al agente Joaquín Alcalde Moleón, legajo N°9009 a permanecer desde el 01/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive;

Que por razones de servicios en la Defensoría Provincial con sede en la ciudad de Rosario se definió convocar a la agente Lucía Morande, legajo N°45018 a que preste funciones durante el período comprendido entre el 01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive;

Que, atento a que la agente de la Defensoría Regional de la Segunda Circunscripción Luz Rabasedas, legajo N°4836 ha sido designada como Jueza de Pequeñas Causas en la localidad de Soledad y prestó juramento en fecha 19/12/22, surge la necesidad de convocar al agente Pablo Fidelibus, legajo N°40042 para que cumpla funciones durante el período comprendido entre el 16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive;

Que asimismo, en fecha 02/12/22 ingresa como subrogante en la Defensoría Regional de la Segunda Circunscripción Judicial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, la agente María Grazia Stegmayer, legajo N°6191, quien posee una antigüedad superior a cuatro (4) meses pero inferior ocho (8) meses, por lo tanto tendrán derecho a quince (15) días de vacaciones conforme art. 28 R 51-52/17; debiendo cumplir funciones durante el período comprendido entre el 01/01/23 al 16/01/23 ambos inclusive;

Que por razones de servicios en la Defensoría Regional de la Cuarta Circunscripción Judicial se definió convocar al Defensor Público Luis César Pérez, legajo N° 1152 a que preste funciones durante el período comprendido entre el 01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive;

Que la presente resolución, se emite conforme lo establecido por el artículo 21 de la ley 13014;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°228/22 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a DEFENSORÍA PROVINCIAL el que quedará redactado de la siguiente manera:



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

“DEFENSORÍA PROVINCIAL: La Rioja 2657, ciudad de Santa Fe (0342)-4572454 // Mitre 2914, ciudad de Rosario (0341)-7775935.

Defensora Provincial: La Dra. Jaquelina Ana Balangione gozará de su licencia ordinaria, siendo reemplazada transitoriamente en sus funciones, por el Defensor Regional de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Jorge Leandro Miró durante el período comprendido entre el día 01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive y por la Defensora Regional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Valeria Lapissonde durante el período comprendido entre el día 16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA

Funcionarios:

- *Dr. MARTÍN I. CÁCERES (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Dra. MARÍA DE LOS ÁNGELES CÁCERES (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Dra. AGOSTINA ROSSO (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Tec. ARIEL PERALTA (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Dr. RODRIGO GIMÉNEZ (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Lic. MARÍA LORENA NEGRO (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Arq. PABLO RIVERA (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*

Empleados:

- *Ailén Zunino (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Joaquín Alcalde Moleón (01/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Nora Marozzi (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Mauricio Escher (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Josefina Ordano (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Federico Zanoni (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Nahuel Cassini (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Manuel Mántaras (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Francisco Laruelo (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Natalia Calderazzi (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive).*

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Funcionarios:

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

- CPN NÉSTOR CATTÁNEO (01/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);
- CPN MARIANA LIRUSSO (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);
- CPN GERMAN FROMME (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);
- CPN MIRIAM FAVRE (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);
- CPN HUGO PIERETTI (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive).

Empleados:

- Sebastián Álvarez (01/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);
- Alejandro Olivera Torres (01/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);
- Gimena Gutierrez (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);
- Gonzalo Falbo (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive).

Choferes:

- Lucía Morande (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);
- Adrián Oscar Quiroga (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive).”

ARTÍCULO 2: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°228/22 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a DEFENSORÍA REGIONAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“DEFENSORÍA REGIONAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: Sarmiento 2850, PB, ala sur – (0341)- 4738011.

Defensor Regional: El Dr. Gustavo Franceschetti gozará de la licencia ordinaria y por tanto será reemplazado por la Defensora Pública Dra. Florencia Chaumet en el período comprendido entre el 01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive, y luego, por el Defensor Público Dr. Francisco Broglia en el período comprendido entre el 16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive en sede ROSARIO.

Defensores Públicos y Defensores Públicos Adjuntos:

- Dra. FLORENCIA CHAUMET (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);
- Dr. ANDRÉS BASSINI (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);
- Dra. LUISA CAÑAVATE (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);
- Dr. JUAN PABLO NARDIN (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

- *Dra. ANDREA SIRAGUSA (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Dr. DANIEL KANTOR (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Dra. MARICEL PALAIS (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Dr. FRANCISCO BROGLIA (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Dr. MARIANO BUFARINI (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Dra. DANIELA ASINARI (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Dra. NORA GASPIRE (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Dra. GABRIELA VALLI (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Dr. IVÁN RUSSO (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Dra. ANABELA ANTEGIOVANNI (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive).*

Funcionarios:

- *Dr. MARCELO MARASCA (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Dra. CECILIA VALLE (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive).*

Empleados:

- *Melina Garcilazo (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Carolina Colaianni (01/01/23 al 16/01/23 ambos inclusive);*
- *Guillermo Cantalejo (01/01/23 al 16/01/23 ambos inclusive);*
- *María Grazia Stegmayer (01/01/23 al 16/01/23 ambos inclusive);*
- *Maximiliano Moreno (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Marina Zigón (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- *Federico Barenboim (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Sebastián Martínez (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Pablo Fidelibus (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Andrés Leopaldi (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- *Federico Emanuelli (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive).”*

ARTÍCULO 3: Modificar el ANEXO I de la Resolución N°228/22 conforme los considerandos precedentes, en la parte referente a DEFENSORÍA REGIONAL DE LA CUARTA



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“DEFENSORÍA DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: Mitre 1927, Vera – 03483/422618.

Defensora Regional: La Dra. Valeria Lapissonde gozará de su licencia ordinaria entre los días 01/01/23 y 15/01/23 ambos inclusive, siendo reemplazada en sus funciones por la Defensor Público Adjunto Dr. Orlando Toniolo y permanecerá en sus funciones durante el período comprendido entre el 16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive, ambos en sede VERA.

Defensores Públicos y Públicos Adjuntos:

- Dr. ORLANDO TONIOLO (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- Dra. SILVIA ZABALA (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive).*
- Dr. LUIS CÉSAR PÉREZ (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive)*

Funcionarios:

- Dra. SANDRA ARZAMENDIA (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive).*

Empleados:

- Matías Gasparutti (01/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- Ana Magdalena Oberti (01/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- Carolina Paduan (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- Griselda Gorosito (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- Vanesa Firpo (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive);*
- Elisabet Serrano (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- Fernando Peresson (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- Martín Sager (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive);*
- Tania Stechina (16/01/23 al 31/01/23 ambos inclusive).*

Choferes:

- Mauricio Libera (01/01/23 al 15/01/23 ambos inclusive).”*

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: JAQUELINA ANA BALANGIONE (Defensora Provincial) – MARTÍN IGNACIO CÁCERES (Secretario de Gobierno y Gestión Programática)